

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por año 15 escudos; por seis meses 7 idem; por 5 meses 4 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por 5 meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Imprenta de Vda. de Gonzalez, calle de la Compañía, núm. 5.—El pago de la suscripción será ADELANTADO. No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Distribucion de los 8.000 reales, donativo hecho por S. M. el rey (q. D. g.) a las viudas y pobres de solemnidad de esta capital.

Reales.	Reales.
500	Isabel Guevara
200	Clotilde Ortega
200	Amalia Torregrosa
200	Francisca Sofon
200	Encarnacion Toro
200	Francisca Casillas
200	Estanislada Sierra
200	Pedro Diez Vedia
200	Lucas Garcia
200	María Alvarez
200	Ramon Aya
200	Julian Peña
200	Joaquin Perez
200	Gregorio Vega
200	Genaro Sainz
200	Felipe Garcia
200	Estanislao Hidalgo
200	Atambrosio Vila
200	Alejo Ortiz
200	Mateo Ugerola
200	José Filiu
200	Alejandro Madrazo
200	Rosa Torregrosa
200	Flores Vila
200	Josefa Castanedo
200	Victoriana Villalante
200	Teresa Gonzalez
200	Teresa Sanchez
100	Ramona Portilla
100	Romualda Gorondo
100	Rita Quesada
100	Rita Piró
100	Nicolasa Valdivielso
100	María Alvarez
100	Magdalena Merino
100	María de Luando
100	María Lopez
100	María Hilaria Gutierrez
50	Manuela de la Maza
50	Manuela Gutierrez
50	Manuela Candosa
50	Luisa Ibañez
50	Juana del Campo
50	Juana Barrera
50	Juliana Lopez
50	Josefa Cue
50	Juana Perez
50	Joaquina Lorenzo
50	Gregoria Basco
50	Felipe Basco
50	Dolores Gomez
50	Francisca Cañizal
50	Josefa Altuna
50	Manuela Cañizo
50	María de la Rita
50	Manuela España
50	Polonia Garcia
50	Mateo Santos

Reales.	Reales.
50	Brigida Soto
50	Manuela Alvarez
60	Petra Tagle
40	Simóna Ajo
40	Juliana Echevarria
40	Josefa Fernandez
40	Josefa Sordo
40	Elena Sánchez
40	Rosa Pardo
60	Fernando del Campo
60	Francisca Garcia
60	Ramona Trelles
60	Isabel Claramon
40	Pedro Garcia

Se han entregado tambien al señor presidente de la Junta para la construccion de la Capilla del Sardinero una letra por valor de tres mil reales. Santander 22 de setiembre de 1872. Ricardo Pita.

FOMENTO.

Obras publicas.—Faros.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras publicas en 4 del corriente mes, se señala para el dia 31 del mismo a las doce de la mañana la adjudicacion en pública subasta del suministro de seis mil setecientos ochenta kilogramos de aceite de oliva, por la cantidad de trece mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos, a que importa el presupuesto especial relativo al consumo, durante seis meses solamente en las provincias vascas y de todo el año económico de mil ochocientos setenta y dos a setenta y tres en la de Santander.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instruccion de 18 de Marzo de 1852 en este Gobierno de provincia, simultáneamente que en el de Vizcaya, hallándose de manifiesto en las respectivas Secciones de Fomento el presupuesto y pliego de condiciones, para el conocimiento exacto y detallado de los que deseen interesarse en la licitacion.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados al adjunto modelo, advirtiendo que para tomar parte en la subasta se exigirá a cada licitador un depósito equivalente al uno

por ciento del presupuesto de aceite de oliva para que presente proposición. La carta de pago en que se acredita haber efectuado dicho depósito en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, se acompañará a cada pliego en la forma prevenida en dicha Instruccion. En el caso que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará en el acto únicamente entre sus autores una segunda licitacion. Santander 8 de Octubre de 1872. El Gobernador, Ricardo Pita.

D. N. N. vecino de padronado segun cédula talonaria número y enterado del anuncio publicado por este Gobierno de provincia, fecha 8 de Octubre, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del suministro de 6,780 kilogramos de aceite de oliva para el consumo de los faros de esta provincia durante el año económico de 1872 a 73, y del primer semestre del referido año en las provincias vascas, se comprometo a tomarlo a su cargo con estricta sujecion a las condiciones estipuladas, por la cantidad de (aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado) (Fecha y firma del proponente).

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER.

Circular.—Presupuestos.

No habiendo la mayor parte de los ayuntamientos remitido las copias de sus respectivos presupuestos correspondientes al actual ejercicio económico, segun se dispone en el art. 158 de la ley municipal, e interesando su inmediato cumplimiento, esta Comision ha acordado encargar a los señores alcaldes que se hallan en descubierto de este servicio, lo evacúen dentro del preterito término de ocho dias, en la inteligencia de que, pasado este plazo, sin mas aviso, se adoptarán medidas premiantes contra aquellos que demoren la ejecucion de lo que queda prevenido. Santander 7 de octubre de 1872.

E. V. P. de la C. P., Francisco del Pino. —P. A. de S. E., Pedro Fernandez Casvada, Secretarió interino.

Dirección general de Rentas.

Condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata la adquisición de 1.500,000 kilogramos de tabaco, habano en hoja de la Vuelta de Abajo de la isla de Cuba para el surtido de las Fábricas nacionales.

1.º El día 8 de noviembre de 1872, de una y media á dos de la tarde, se procederá en la Dirección general de Rentas ante el Ilmo. Sr. Director general, asociado de los jefes de administración del mismo centro, del Oficial Letrado y por ante Notario, á contratar en subasta pública la adquisición de 1.500,000 kilogramos de tabaco hoja habana de la Vuelta de Abajo de la isla de Cuba, debiendo corresponder á la última cosecha con relacion al año en que ingrese en las Fábricas que se señale.

El tabaco contratado será de las clases 7.º y capadura por mitad, liquidándose por completo la cantidad de cada entrega sin haber lugar á compensaciones. Los excesos de 7.º quedarán á beneficio de la Hacienda, así como el déficit que resulte de esta clase se descontará al contratista á razon del 25 por 100 sobre el precio de contrata.

2.º En el momento de darse principio á la subasta, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda remitirá al Director general un pliego cerrado en que ha de constar el tipo de precio máximo que por cada kilogramo abonará la Hacienda y que ha de servir de base á la subasta.

3.º Los licitadores entregarán en el acto de la subasta y en pliegos cerrados las proposiciones que hicieron, las cuales serán recibidas por el Director general, quien las numerará por el orden de su presentación para ser despues abiertas á presencia de los proponentes.

Bajo ningun concepto podrán ser relizadas las proposiciones una vez presentadas, ni se admitirá ninguna despues de las dos de la tarde.

4.º Para que las proposiciones sean válidas, deberán:

1.º Estar redactadas con arreglo al adjunto modelo.

2.º Haber sido precedidas del depósito de garantía á que se refiere la condicion 5.º, cuya carta de pago se acompañará á la proposicion.

3.º Estar suscrita por un español que pague por lo menos 900 pesetas por contribucion territorial en Madrid, ó 700 en cualquiera otro punto del reino, ó 1.500 pesetas por subsidio industrial en Madrid, ó 900 en los demás puntos, lo cual se acreditará acompañando los recibos de los dos últimos trimestres anteriores á la subasta. En caso de hallarse la proposicion suscrita por un extranjero, deberá unirse garantía firmada por un español que reúna aquellas condiciones.

A la subasta podrán asistir los mismos interesados ó en su lugar personas con poder bastante, que examinará el Letrado en el acto de su presentacion.

Y 4.º Expresar en letra el precio, sin agregar ninguna condicion eventual.

5.º El depósito de garantía de cada proposicion consistirá en 500.000 pesetas constituidas en la Caja general de depósitos en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para este objeto, con arreglo á la legislación vigente.

6.º Terminada que sea la recepcion de pliegos por el Director, los pasará al Letrado de la subasta para que osté los en alta voz en el orden que hubieren presentado, tomando nota de su contenido. La Junta de subasta juzgará en el acto de la validez de las proposiciones.

7.º Acto seguido procederá la Junta á abrir el pliego que contenga el precio máximo fijado por el Excmo. Sr. Ministro, publicándolo el Sr. Director general, quien en su vista declarará si hay lugar á adjudicar el servicio, ó si siendo

los precios de las proposiciones más elevados que el fijado por el Gobierno debe aplazarse la adjudicacion.

7.º Si resultase proposicion admisible por estar dentro del tipo del Gobierno se adjudicará provisionalmente el servicio al mejor postor, á reserva de que recaiga la aprobacion superior.

Si entre las proposiciones admisibles que mejoren el tipo del Gobierno resultaren dos ó mas iguales, se admitirán á los firmantes de las mismas pujas á la llana por el espacio de un cuarto de hora, adjudicándose provisionalmente el servicio al mejor postor que resulte al concluir dicho espacio de tiempo. Si durante él no se mejorase ninguna de las proposiciones iguales, se adjudicará el servicio á la que se hubiere presentado primero.

Si no se presentase ninguna proposicion, no se abrirá el pliego del Gobierno.

8.º El que resulte contratista afianzará el cumplimiento del servicio con el 10 por 100 del importe de la consignacion de un año al tipo de adjudicacion. La cantidad que este represente deberá constituir la el contratista en la Caja general de Depósitos dentro de los ocho dias siguientes á la fecha en que se le comunique la adjudicacion.

El depósito será constituido en metálico ó sus equivalentes en la clase de valores admisibles para este objeto, con-

forme á lo dispuesto en la real orden de 5 de Junio de 1867.

No podrá el contratista disponer de dicho depósito hasta la finalizacion y completa liquidacion del contrato. En este caso ó en el de rescision le será devuelto si no resultase que debiera quedar afecto á otra responsabilidad nacida del mismo contrato en virtud de comunicacion que la Dirección general de Rentas pasará á la Caja general de Depósitos. Dentro del plazo de 15 dias, contados desde la fecha en que se comunique al contratista la adjudicacion, otorgará este la correspondiente escritura pública, cuyos gastos y el de sus cuatro copias serán de cuenta del mismo. Si no lo verificase, así como si en el término prefijado no depositara la fianza perderá el rematante el depósito hecho para licitar, y se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo, produciendo esta declaracion los efectos que se expresan en el art. 5.º del real decreto de 27 de febrero de 1852.

9.º Los tabacos que son objeto de este contrato han de ser precisamente de la Vuelta de Abajo, proceder directamente de la isla de Cuba, y tener las cualidades de aromático, fino, sano, maduro y de poca vena, y cuando menos de un palmo de extension. El tabaco no ha de estar crudo, empegotado ni pasado. Será excluido el que carezca de

aquellas circunstancias ó contenga cualquier otro defecto que no sea de los expresados anteriormente, y vendrá ensadado en tercios con doble funda de su porte para su mejor conservacion y porte.

Estos envases quedarán á beneficio de la Hacienda.

El que resulte contratista no tendrá derecho á pedir aumento del precio, ni pulado fundándose en la superioridad del tabaco que presente respecto de las clases contratadas, ni tampoco podrá retirar ninguna partida de las que introduzca en la Peninsula para cumplimiento del servicio.

10.º El contratista satisfará en la isla de Cuba los derechos de exportacion establecidos para los tabacos en la fecha de la celebracion de la subasta. Si despues de la adjudicacion del servicio y durante su ejecucion sufriesen aumento los derechos, se hará por la Hacienda al contratista la bonificacion correspondiente; y fueren menores, queda obligado á reintegrar la diferencia.

Los gastos que se originen en la descarga, almacenaje y conduccion hasta verificarse el reconocimiento, peso y recibo en las fábricas será de cuenta del contratista.

11.º Los 1.500.000 kilogramos que se contratan se entregarán en las fechas y cantidades siguientes:

	KILÓGRAMOS.			TOTAL contratado.
	De sétima.	De capadura.	TOTAL.	
De 1.º de marzo de 1873 á 1.º de abril	59.540	59.540	119.080	557.172
De 1.º de abril á 1.º de mayo	59.523	59.523	119.046	
De 1.º de mayo á 1.º de junio	59.523	59.523	119.046	
Total de la primera consignacion	178.586	178.586	357.172	714.276
De 1.º de julio á 1.º de agosto	59.525	59.525	119.046	
De 1.º de agosto á 1.º de setiembre	59.525	59.525	119.046	
De 1.º de setiembre á 1.º de octubre	59.523	59.523	119.046	
De 1.º de octubre á 1.º de noviembre	59.525	59.525	119.046	
De 1.º de noviembre á 1.º de diciembre	59.525	59.525	119.046	
De 1.º de diciembre á 31 del mismo	59.525	59.525	119.046	
Total de la segunda consignacion	557.158	357.158	714.276	428.552
De 1.º de abril de 1874 á 1.º de mayo	71.426	71.426	142.852	
De 1.º de mayo á 1.º de junio	71.425	71.425	142.850	
De 1.º de junio á 30 del mismo	71.425	71.425	142.850	
Total de la tercera consignacion:	214.276	214.276	428.552	1.500.000
Total contratado				

De 1.º de marzo de 1873 á 1.º de abril

De 1.º de abril á 1.º de mayo

De 1.º de mayo á 1.º de junio

Total de la primera consignacion

De 1.º de julio á 1.º de agosto

De 1.º de agosto á 1.º de setiembre

De 1.º de setiembre á 1.º de octubre

De 1.º de octubre á 1.º de noviembre

De 1.º de noviembre á 1.º de diciembre

De 1.º de diciembre á 31 del mismo

Total de la segunda consignacion

De 1.º de abril de 1874 á 1.º de mayo

De 1.º de mayo á 1.º de junio

De 1.º de junio á 30 del mismo

Total de la tercera consignacion:

El contratista podrá anticipar la entrega de estas consignaciones; pero será de su cuenta el alquiler de locales para almacenar el tabaco que se le reciba si no hubiese cabida en los de las Fábricas.

Las entregas se harán proporcionalmente en las Fábricas con arreglo á la consignacion que señale á cada una la Dirección general de Rentas, la cual podrá variar con la anticipacion necesaria las consignaciones parciales siempre que lo considere conveniente al servicio.

El contratista debe presentar con cada cargamento en la fábrica destinataria un certificado de la Aduana de origen para acreditar la procedencia de los tabacos.

Si no presentase este documento, se reconocerá el tabaco; pero quedará en suspenso la expedicion del certificado de lo que resultare admisible hasta que el contratista llene aquel requisito.

12. Dentro de los meses de Mayo y Junio de 1873 constituirá el contratista un depósito de 5.000 tercios de las mismas clases de tabaco distribuidos en la forma siguiente: 2.500 tercios en la fábrica de Alicante; 1.700 en la de Cádiz, y 800 en la de Santander.

Los tabacos de este depósito subsistirán constantemente hasta el 1.º de Mayo de 1874, en cuyo dia se hará cargo de ellos la Hacienda con aplicacion á las entregas que debe hacer en la expresada fecha, y del 1.º al 30 de Junio siguiente segun la condicion 11.

Para que los expresados tabacos reúnan á su recibo las condiciones necesarias el contratista tendrá el deber de renovarlos cuando lo crea conveniente, si es que no lo estuvieren ya por las extracciones dispuestas para cubrir los descubiertos de las Fábricas.

Los tercios de los depósitos estarán en almacenes de cuenta y responsabilidad del contratista, obrando una de las llaves en poder del administrador jefe de la fábrica.

13. Presentado el tabaco en las fábricas por el contratista ó su representante, los administradores jefes darán parte detallado á la Dirección general de Rentas, la cual autorizará si procediese el reconocimiento. Esta operacion tendrá lugar ante la Junta compuesta:

1.º Del administrador jefe de la fábrica.

- 2.º Del Contador.
- 3.º De los inspectores de labores.
- 4.º Del contratista ó su representante.
- 5.º Del Notario.

Los Administradores Jefes y los Inspectores de labores, como periciales, practicarán generalmente el reconocimiento, siendo responsables de la clasificacion y aplicacion de los tabacos.

14. El reconocimiento se practicará en la forma siguiente:

Todos los tercios que sean objeto de una entrega se numerarán correlativamente, y de cada uno de ellos se extraerán y abrirán varios anillos de la parte ó sitio del tercio que se considere conveniente para juzgar con todo acierto del estado y condiciones del tabaco. Si resultase que reúne los requisitos y cualidades que determinan las condiciones 1.º y 9.º, se declarará admisible por los peritos reconocedores en la clase á que cada tercio corresponda; en caso contrario se declarará desechada, expresando los defectos que cada uno tuviese.

Si apareciese algun tercio que cond-

...mente haya sufrido avería, se extrae la parte dañada, procediendo á la ca-
 ...ción del resto de los manojos, con
 ...cuales se volverá á formar el tercio.
 ...los que sean declarados admisibles
 ...los funcionarios responsables, siem-
 ...que haya conformidad por parte del
 ...practicará seguidamente el peso bru-
 ...destaro para deducir el peso limpio
 ...cada uno.
 ...los que sean calificados inadmisibles
 ...se sujetarán á la operación del desta-
 ...practicándose únicamente el peso
 ...de ellos.
 ...En los destaros se procederá por suer-
 ...tomando á este fin un tercio por ca-
 ...10 de los que deban destararse. El
 ...que resulte será el regulador del
 ...peso de los demás.
 ...15. Con respecto á los tercios en
 ...que el contratista no se conformase con
 ...apreciación de los funcionarios que
 ...hayan reconocido podrá pedir este
 ...segundo reconocimiento dentro del
 ...plazo de 30 dias, á contar desde el en-
 ...que se apruebe el acto del primero, y la
 ...Dirección general de Rentas lo otorgará,
 ...si procediese, siempre que se hubiere
 ...solicitado ántes de terminar dicho pe-
 ...do, nombrando la persona ó personas
 ...que deban practicarle.
 ...Esta operación, que causará estado
 ...para los efectos del contrato, se verifica-
 ...con asistencia del Notario á presen-
 ...cia de los funcionarios que hicieron el
 ...primer reconocimiento á fin de que los
 ...mismos expongan, haciéndolo constar en
 ...acta correspondiente, las razones que
 ...motivaron la primitiva calificación de
 ...los tabacos, si esta fuese distinta de la
 ...que merezcan en el segundo.
 ...Los segundos reconocimientos se ve-
 ...ficarán en la misma forma que los pri-
 ...mos; pero si en un mismo tercio apa-
 ...resen manojos de tabaco útil y otros
 ...inútil, se podrá separar estos y admi-
 ...nistrar aquellos si reuniese el tabaco todas
 ...las circunstancias expresadas en las con-
 ...diciones 1.ª y 9.ª
 ...Los empleados á quienes se confiera
 ...la ejecución de los segundos reconoci-
 ...mientos serán inmediatamente responsa-
 ...bles de la calificación que den á los ta-
 ...bacos, y por lo tanto de los perjuicios
 ...que de aquella pudieran seguirse al Te-
 ...soro.
 ...16. Todos los gastos que se ocasionen
 ...en los segundos reconocimientos
 ...serán de cuenta del contratista cuando
 ...en ellos se confirme el desecho del todo
 ...ó parte de los tabacos que sean objeto
 ...de los mismos y sólo se eximirá de hacer
 ...dicho abono cuando en totalidad se le
 ...reciban aquellos.
 ...Los fondos necesarios para estos ser-
 ...vicios los facilitará desde luego el con-
 ...tratista, y la Dirección dispondrá el pago
 ...de la parte que corresponda á la Hacia-
 ...da en vista de la cuenta que rindan los
 ...funcionarios que hubieren practicado
 ...aquellos y del resultado de los reconoci-
 ...mientos. Dicha cuenta, ántes de ser
 ...aprobada por la Dirección, pasará al
 ...contratista por si tiene algo que expo-
 ...ner.
 ...17. De todas las operaciones de que
 ...constan las condiciones anteriores se ex-
 ...pedirá por el notario un acta detallada
 ...que firmarán los concurrentes, en cuyo
 ...documento se harán constar además las
 ...razones en que apoyen su clasificación los
 ...funcionarios que practiquen los reconoci-
 ...mientos
 ...Los administradores Jefes dispondrán
 ...que se copie el acta de reconocimiento
 ...en el libro que á este fin debellevarse en
 ...la fábrica, fijando al pié su firma, así
 ...como el Contador ó inspectores, en se-
 ...ñal de conformidad.
 ...18. La Dirección general de Rentas
 ...dispondrá en libertad:
 ...1.ª De disponer que á los reconoci-
 ...mientos concurren otros funcionarios
 ...además de los designados en la condi-

...ción 15, sea con voto ó sea sin él; y ha-
 ...ga ó no uso de este derecho, se reserva
 ...la facultad de ordenar se le remita parte
 ...de los tercios con cuya clasificación se
 ...haya conformado el contratista, siempre
 ...que no exceda el número de ellos del
 ...10 por 100 de los á que se refiera la
 ...operación.
 ...2.ª De comprobar los resultados de
 ...los reconocimientos practicados en las
 ...fábricas, suspendiendo la aprobación de
 ...los mismos y nombrando el funcionario
 ...que estime conveniente.
 ...Al reconocimiento que estos practi-
 ...quen asistirán los empleados que hubie-
 ...sen ejecutado el anterior, y el contratista
 ...ó su representante. La Dirección, en
 ...vista de las noticias ó informes que aque-
 ...llos delegados le faciliten, adoptará acér-
 ...ca del reconocimiento las disposiciones
 ...que considere oportunas, sometiéndose á
 ...ellas sin protesta de ninguna clase el
 ...contratista y empleados de la Fábrica,
 ...no teniendo tampoco el primero dere-
 ...cho á pedir nuevo exámen del tabaco,
 ...ni á reclamar de las diferencias que en
 ...su perjuicio pudieran aparecer con rela-
 ...ción al anterior reconocimiento.
 ...Las fábricas no podrán hacerse cargo
 ...de los tabacos que se declaren admi-
 ...sibles mientras la Dirección no las au-
 ...torice para ello al tiempo de aprobar las
 ...actas de los reconocimientos, hasta cu-
 ...yo momento no podrá considerarse tam-
 ...poco exento de responsabilidad el con-
 ...tratista.
 ...La Dirección hará conocer al contra-
 ...tista su decisión acerca de los reconoci-
 ...mientos en el término de ocho dias
 ...19. Declarada la admisión del tabaco
 ...útil por la Dirección general de Ren-
 ...tas, lo cual tendrá efecto al aprobar las
 ...actas, las Contadurías de las fábricas ex-
 ...pedirán dentro del término de tercero
 ...dia, á contar desde aquel en que le sea
 ...conocida la resolución superior, una
 ...certificación expresiva del valor del gé-
 ...nero recibido al precio de contrata, ex-
 ...tendiendo este documento en papel del
 ...sello 11 por cuenta del contratista.
 ...20. Las certificaciones de pago, que
 ...estarán expedidas á favor del contratista,
 ...se pasarán por la Dirección general
 ...de Rentas á la del Tesoro público para
 ...que sea abonado su importe en la Teso-
 ...rería Central de la Hacienda pública,
 ...siempre que hubiesen sido comprendi-
 ...das las cantidades que representen en la
 ...distribución mensual de fondos, con ob-
 ...jeto de que puedan hacerse efectivas en
 ...el mes siguiente.
 ...Si comprendidas las cantidades en al
 ...distribución mensual de fondos no se
 ...hiciera el pago por cualquier causa, el
 ...contratista tendrá derecho al abono de
 ...un interés anual de 6 por 100 cuando la
 ...cantidad que se le adeude no exceda de
 ...un millón de pesetas, y á pedir la rescis-
 ...sion del contrato cuando exceda, siempre
 ...que en el primer caso hubiese reclama-
 ...do el pago de la Dirección general de
 ...Rentas y en el segundo del Excmo. señor
 ...Ministro de Hacienda. El interés de 6 por
 ...100 empezará á devengarse á los 50 dias
 ...siguientes al último en que debia hacer-
 ...se el pago, y cesará en el que este se
 ...efectúe.
 ...Si admitiese en pago el contratista va-
 ...lores del Tesoro público, no tendrá de-
 ...recho á reclamación de ninguna espe-
 ...cie, así como tampoco lo tendrá á que
 ...se le paguen anticipadamente las entrea-
 ...gas de tabaco que haga ántes de los pla-
 ...zos designados en la condición 11.
 ...21. Los tabacos declarados inútiles
 ...se conservarán por las Fábricas en local
 ...separado, del que tendrá una llave el
 ...contratista, el cual se obliga á exportar
 ...al extranjero en el improrogable térmi-
 ...no de dos meses desde que las fábricas
 ...le comuniquen el acuerdo definitivo de
 ...la superioridad los tercios y hoja suelta
 ...declarados inadmisibles; trascurrido
 ...aquel plazo sin verificar la esportación,
 ...las fábricas procederán á la quema del

...tabaco, levantando acta para remitirla á
 ...la Dirección general.
 ...Si el contratista verifica la exporta-
 ...ción, justificará la llegada del tabaco al
 ...punto de su destino con certificación
 ...del Cónsul español puesta al dorso de la
 ...guía expedida por fábrica que acredite
 ...el desembarque del género, con expre-
 ...sion del número y clase de bultos y su
 ...peso. Dicha certificación la presentará
 ...en la Fábrica de donde hubieren extraí-
 ...do el tabaco dentro del plazo de dos me-
 ...ses, y despues de haber tomado el Jefe
 ...de la misma la debida nota, la devolverá
 ...para que por el contratista se entregue
 ...en la Dirección general de Rentas, reco-
 ...giendo recibo. Si no lo hiciera, ó ha-
 ...ciéndolo resultaren diferencias entre las
 ...guías ó cantidad embarcada y las certi-
 ...ficaciones de desembarque, se instruirá
 ...expediente en averiguación de las causas
 ...que la motivaran; y si procediese se exi-
 ...girá al contratista el pago de las faltas
 ...al respecto del precio que tuviere en es-
 ...tanco el tabaco picado *fino superior*. Só-
 ...lo se eximirá el contratista de esta re-
 ...sponsabilidad cuando justifique con ar-
 ...reglo al Código de Comercio y demás dis-
 ...posiciones vigentes que la falta ó dife-
 ...rencia procede de haber sufrido el bu-
 ...que conductor avería gruesa, naufragio,
 ...incendio, apresamiento ú otro riesgo
 ...marítimo análogo.
 ...22. Si el contratista no entrega en
 ...todo el mes de Marzo de 1873 los
 ...119.080 kilogramos correspondientes á
 ...esta fecha, segun la condición 11, ó sólo
 ...entregare parte de aquella cantidad, po-
 ...drá la Dirección disponer la compra del
 ...número de kilogramos que falte en los
 ...mercados de Europa ó América; y si en
 ...estos se careciese de dicho artículo se to-
 ...marán otras clases más superiores de la
 ...misma procedencia de Vuelta Abajo has-
 ...ta cubrir el débito. Del mismo modo se
 ...procederá cuando el contratista deje
 ...trascurrir el mes de Junio sin haber
 ...constituido los depósitos á que se refiere
 ...la condición 12.
 ...23. Establecidos los depósitos en los
 ...puntos que quedan designados, si el con-
 ...tratista demorase más allá de las fechas
 ...expresadas la entrega de los tabacos en las
 ...fábricas, se tomará de dichos depósitos
 ...el número de kilogramos necesario, para
 ...cuya reposición tendrá el contratista
 ...dos meses de tiempo desde que se hizo
 ...la extracción.
 ...Si al terminar este plazo no lo hubiese
 ...cubierto, se le exigirá un céntimo de pe-
 ...seta por cada kilogramo y dia hasta que
 ...lo verifique, no pudiendo exceder tam-
 ...poco de dos meses: estos descuentos se
 ...harán en los certificados de recibo y va-
 ...loración expedidos por las fábricas don-
 ...de haya ocurrido la demora ó en otra
 ...cualquiera en que tuviere cantidades de-
 ...vengadas por la entrega de tabacos, sin
 ...perjuicio de proceder apurado este me-
 ...dio de corrección del mismo modo que
 ...determina la condición 22; debiendo el
 ...contratista satisfacer todos los gastos
 ...que origine el surtido de las fábricas por
 ...los depósitos y los aumentos de precios
 ...que tengan los tabacos que se adquieran
 ...por su cuenta, sin que le quede derecho
 ...á reclamación de ninguna especie, así co-
 ...mo tambien será responsable de los ries-
 ...gos de mar y demás pérdidas y perjui-
 ...cios de toda clase que se originen en es-
 ...tos servicios extraordinarios.
 ...24. En el caso de no haber existen-
 ...cias de tabacos en los depósitos per-
 ...manentes que se han de constituir en
 ...las fábricas de Alicante, Cádiz y Santan-
 ...der por haberse extraído de ellos las can-
 ...tidades necesarias para reparar las faltas
 ...en que incurre el contratista, y mientras
 ...se adoptan las medidas oportunas para
 ...su reposición ó llegasen los tabacos que
 ...con este mismo objeto se hubieren com-
 ...prado por cuenta de aquel, podrá la Di-
 ...rección disponer traslaciones de unas á
 ...otras fábricas de los tabacos en ellas dis-
 ...ponibles, pagando el contratista los gas-

...los de estos trasportes, y siendo igual-
 ...mente responsable de las averías ó pér-
 ...didas que por los riesgos de mar se ori-
 ...ginen en los tabacos, y los de su reposi-
 ...ción en iguales términos en los mismos
 ...Depósitos y fábricas de donde hubieren
 ...sido extraídos.
 ...25. Por consecuencia de lo que que-
 ...da establecido; llegado el caso de hacer
 ...compras por cuenta y á perjuicio del
 ...contratista, la única formalidad que pre-
 ...cederá para la adquisición de los tabacos
 ...que sea necesario reponer en las fábricas
 ...ó depósitos será pasarle oportuno aviso
 ...para que por sí ó por los delegados que
 ...nombre acompañe á los comisionados
 ...del Gobierno encargados de efectuar las
 ...compras en los mercados de Europa ó
 ...América. Si no quiere asistir ni nombrar
 ...quien le represente, pasará por la cuenta
 ...justificada y visada por los respectivos
 ...cónsules que le presente la administra-
 ...ción sin otro requisito.
 ...Si no la satisficiese, así como los gas-
 ...tos de traslación de tabacos de unas fá-
 ...bricas á otras y cuantas responsabilidades
 ...deban imponerse por faltas en el ser-
 ...vicio, se tomará la cantidad necesaria
 ...de la fianza que tiene constituida, que
 ...aquel repondrá dentro de los 15 dias si-
 ...guientes; y no haciéndose así se proce-
 ...derá administrativamente por la vía de
 ...apremio, con arreglo á lo dispuesto en
 ...la ley provisional de administración y
 ...contabilidad de la Hacienda pública.
 ...26. El contratista no tendrá derecho
 ...á protesta ni reclamación de ninguna es-
 ...pecie acerca de este particular, y tam-
 ...bien será desestimada cualquiera que in-
 ...tente para detener el indicado procedi-
 ...miento á pretexto de falta de pago por
 ...la Hacienda, de calmas y demás acciden-
 ...tes de mar que originen el retraso de los
 ...buques.
 ...27. Las Fábricas no podrán admitir
 ...á reconocimiento ni la Dirección autori-
 ...zará el de ninguna partida de tabaco pre-
 ...sentada por el contratista por cuenta de
 ...este servicio despues del dia 30 de junio
 ...de 1874 en que terminó definitivamente.
 ...28. Si por cualquier causa ó pretes-
 ...to hiciese el contratista abandono del
 ...servicio, se verificará éste por su cuen-
 ...ta, celebrándose al efecto nueva subasta.
 ...La diferencia del precio de tabaco que
 ...se compre antes de celebrarse este acto
 ...y del que se adquiera en virtud de la
 ...nueva subasta se cubrirá con la fianza y
 ...la cantidad que en venta produzcan los
 ...bienes que se embargarán al contratista
 ...en los términos prescritos en el art. 19
 ...de la real Instrucción de 15 de setiembre
 ...de 1852 y disposiciones posteriores vi-
 ...gentes, reteniéndosele además el pago
 ...de las cantidades devengadas por su ser-
 ...vicio.
 ...Si el precio de los tabacos que se ad-
 ...quieran por cuenta del contratista en
 ...cualquiera de los casos expresados fuese
 ...más bajo que el de contrata, no tendrá
 ...dicho interesado derecho á reclamar la
 ...diferencia, así como en el último caso se
 ...le devolverá la fianza sino debiera que-
 ...dar afecta á otra responsabilidad nacida
 ...del mismo contrato ó de las incidencias
 ...á que dé lugar su ejecución.
 ...El contratista no tendrá derecho á pe-
 ...dir aumento del precio estipulado al ad-
 ...judicarse el servicio ni durante él, in-
 ...demnización, ni auxilios ni prórroga del
 ...contrato, sean cualesquiera las causas en
 ...que para ello se funde.
 ...29. El que resulte contratista acepta
 ...sin reserva ni modificación, ulterior to-
 ...das las condiciones de este pliego. Las
 ...cuestiones que se suscitaren sobre su
 ...cumplimiento é inteligencia cuando el
 ...contratista no se conforme con las dis-
 ...posiciones administrativas que se dicten,
 ...se resolverán por la vía contencioso-ad-
 ...ministrativa.
 ...30. Todas las disposiciones legales
 ...citadas en las precedentes condiciones,
 ...así como el real decreto de 27 de febre-
 ...ro é instrucción de 15 de setiembre de

4
1852, se considerarán como parte integrante del mismo para los efectos del contrato.

Modelo de proposición.

D. N. N... vecino de... y que reúne las circunstancias que exige la ley para representar en acto público, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, núm..., fecha..., y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para adquirir en pública subasta la adjudicación del servicio referente á entregar en las fábricas nacionales de tabacos un millón 500.000 kilogramos de hoja habana de la Vuelta de Abajo de la isla de

Cuba de las clases sétima y capadura, se comprometo bajo las espresadas condiciones sin modificación ulterior á entregar cada kilogramo de ambas clases indistintamente al precio de... pesetas... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del interesado)
Madrid 27 de agosto de 1872.—El director general, Juan Ulloa.

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presente pliego de condiciones.

Madrid 5 de octubre de 1872.—Ruiz Gomez.

(Gaceta del 6 de octubre.)

Anuncios particulares.

CORREOS AL PACIFICO.

Para Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Lima.

El magnifico vapor

Palestine.

de porte de 3,000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de este puerto el 13 del corriente Octubre admitiendo carga para el Pacífico y pasajeros para todos los puertos donde toca.

Informará su consignatario D. C. Saint Martin, Muelle, 34, casa nueva de D. Felipe Quintana.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y C. A

Viajes directos de Santander á la Habana.

Para poder conducir el numeroso pasaje con que cuenta en la próxima Estacion, la Empresa ha dispuesto los siguientes

Viajes extraordinarios directos á la Habana.

- GUIPUZCOA. saldrá el 10 de Octubre próximo.
- MENDEZ-NUÑEZ. — el 10 de Noviembre,
- GUIPUZCOA. — el 20 de Diciembre.

Precios de pasaje en estos viajes extraordinarios.

Primera clase, Pfs. 150.—Segunda clase, Pfs. 110.—Tercera clase, Pfs. 40.

La preferencia que los viajeros dan á estos vapores, es debido á que han sido contruidos expresamente para conducir pasajeros, y porque la experiencia de diez años ha probado la regularidad con que hacen sus viajes y la seguridad que ofrece, pues en todo este largo tiempo no ha tenido que lamentarse la pérdida de un solo pasajero.

Los Capitanes, Sobrecargos y Oficiales tienen tambien acreditado el buen trato que dan al pasaje

Hay abordo Capellan que celebra Misa todos los dias festivos, y Médico y Practicante dedicados á la asistencia del pasaje, todo gratis para el pasajero de tercera clase.

Además de estos tres viajes extraordinarios la Empresa despacha un vapor-correo desde Santander todos los dias 7 y 22 de los meses de Agosto, Seliembre y Octubre para Puerto-Rico y Habana, con escala en Cádiz, de donde salen los 15 y 30 de cada mes. Los precios de pasaje en estos viajes por Cádiz son los establecidos en sus tarifas ordinarias.

Consignatarios en Santander, PEREZ Y GARCIA. m11-37

EN EL ASTILLERO DE GUARNIZO

se venden LAS FINCAS SIGUIENTES.

Una Casa de suelo á cielo; radica en lo más elevado de la poblacion, Calle de Arriba, número 6. Linda por Saliente con otra casa de D. Pedro Rosé, por Mediodia con servidumbre á la calle, por Norte á otra calle pública, teniendo la ventaja de ocupar una situacion de grandes vistas tanto por la parte Sur cuanto por el Norte; sobre todo por esta parte tiene una gran estension de terreno del pueblo, destinado á recreo público, con hermosa arboleda y vistas á toda la bahía y puerto de Santander.

En dicho pueblo y miés de Muño, inmediato á la fuente de la Cordelería, una pieza de tierra labran-

tia, cabida de treinta y seis carros poco más ó ménos. Linda por Saliente con posesion del excelentísimo señor Don Pedro Salaverría por Poniente con prado de Don Joaquin de la Cagiga y lavadero público, al Sur y Norte con carretera concejil.

En dicha miés y sitio del Segundo cierro, otra pieza de tierra de ocho carros, poco más ó ménos. Linda por Saliente con tierra de herederos de Genaro Salmon por Mediodia carretera concejil y al Poniente con otra de Don Ignacio Gutierrez.

El que desee comprar las espresadas fincas, puede tratar de su ajuste, en Santander, con Don José María Vazquez, —comercio,— calle de Vad-Ras, número 1., y en dicho pueblo del Astillero, con Don Gregorio de la Llama. 6-3

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS HAMBURGO-AMERICANOS.

LINEA DE HAMBURGO A NUEVA-ORLEANS.

Para la Habana y Nueva-Orleans.

Verdaderos viajes directos á la Habana, sin tocar en Gijon, Coruña ni otros puertos.

Saldrá de SANTANDER del 25 al 26 del Octubre (salvo impedimento imprevisible), haciendo el viaje á la Habana directamente, con rapidéz, comodidad y economía, el grande y magnifico vapor

VANDALIA,

de 3,000 toneladas y fuerza de 300 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Santander á	Primera cámara.	2 640
la Habana....	Tercera idem.	800
De Santander á	Primera cámara.	2 640
New-Orleans.	Tercera idem.	370

Fundada esta compañía desde 1847, tiene ahora á su cargo el servicio postal entre Alemania, Inglaterra y los Estados-Unidos de América.

Esta antigua Empresa es universalmente reputada por su celeridad en los viajes, afabilidad de sus oficiales, excelente trato á bordo y por la solidez de sus buques, construidos, con todas las reformas mecánicas é higiénicas conocidas hasta el dia.

Un año hace que es conocida en España y la impaciencia con que los numerosos pasajeros acuden á tomar anticipadamente los billetes, así como las finas atenciones y delicados presentes con que por aquellos han sido obsequiados los capitanes, demuestran la predileccion merecida que, sobre otras, se dá á esta inmejorable linea.

La distribucion sencilla y bien entendida de sus camaros corridas, ofrece á los pasajeros de primera clase amplios y muy ventilados camarotes de dos literas.

Cada pasajero de tercera va en su correspondiente litera (no hay que confundir esta clase con el soldado, ni que otras Empresas dan el nombre de tercera)

Los cocineros españoles prepararán dos comidas diarias á los pasajeros de tercera, compuestas de sopa y cocido, carne ó bacalao etc., the ó café por mañana y noche; vino á la comida y pan ó galleta, á elegir.

Para más informes, dirigirse en Santander á los señores Echegaray y Compañía, Agentes generales.—Muelle, número 3.